

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

SECCION: ADMINISTRACION

NUMERO DE OFICIO: UA/008/2013

cd. Victoria, Tam. a 06 de Marzo del 2013.

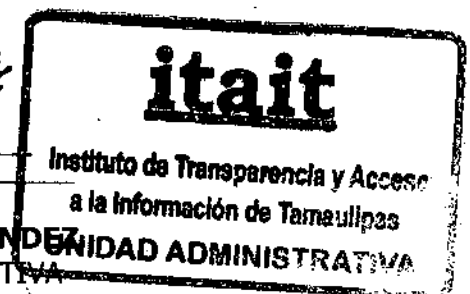
C. LIC. LUIS SALDAÑA ROMO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Anexo al presente, envío a Usted documentación soporte correspondiente a la Solicitud de Información Folio si-0021-2013 presentada por Darío Ramírez Salazar, ante la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa el día 27 de Febrero del presente mediante oficio numero 3-2013.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

Cd. Victoria, Tam. a 01 de Marzo del 2013

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION si-0021-2013.

1. SE ANEXA DICTAMEN POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE LA APROBACION A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.
2. SE ANEXA INFORME DE AUDITORIA POR EL DESPACHO EXTERNO CONTRATADO PARA TAL EFECTO DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2012.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA





PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
TAMAULIPAS

RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII	Victoria, Tam., jueves 27 de diciembre de 2012.	Número 156
--------------	---	------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

- DECRETO No. LXI-612**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-613**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-614**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-615**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-616**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-617**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-618**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A. C., correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-619**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A. C., correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-620**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-621**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-622**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-623**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A. C., correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-624**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-625**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de la Región Ribereña, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-626**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXI-615

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se faculta a la Auditoría Superior del Estado para que emita la respectiva declaración de finiquito que tendrá por efecto extinguir las cauciones para el manejo de los fondos o valores públicos de los funcionarios y empleados, en los términos de lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO.- Las responsabilidades de carácter civil, penal y de otra naturaleza prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables, conforme lo dispone el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- DIPUTADO PRESIDENTE.- OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA TERESA CORRAL GARZA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HERMINIO GARZA PALACIOS.- Rúbrica.



OFICIO N° AITA/001/2013

Cd. Victoria, Tam. 10 de Enero de 2013.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
LIC. ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA
PRESENTE

Es un placer saludarle y además informar que se ha examinado la información financiera de Octubre a Diciembre de 2012 y a continuación hacemos mención de ciertas observaciones que hemos detectado para que realicen las correcciones convenientes

MEMORANDUM DE RECOMENDACIONES
OCTUBRE A DICIEMBRE 2012

- En los siguientes asientos **no se tiene comprobante**

FECHA	PÓLIZA	CONCEPTO	MONTO
06/11/2012	CH 2557	Uniformes	\$ 7,308.00
09/11/2012	CH 2564	Trabajo de remodelación	\$ 10,750.00
14/12/2012	CH 2643	Telmex	\$ 2,807.00
19/12/2012	CH 2649	Construcciones SAMA, SA	\$ 84,769.89
13/12/2012	CH 2637	Martha Nohemí Salas Q.	\$ 30,725.50
14/12/2012	Diario 7	Servicio de meseros	\$ 600.00

En los siguientes asientos correspondientes a pago de **viáticos no cuenta con oficio de comisión firmado.**

Fecha	Póliza	Observación	Monto
16/11/2012	CH 2578	Viáticos a la Cd. De Reynosa	\$ 1,900.19
23/11/2012	CH 2589	Viáticos a la Cd. De México	\$ 1,760.00

- Se encontró que el pago hecho con el Ch 2556 del 6 de Noviembre se hizo por \$ 4,460.00 y la factura es por \$ 4,640.00, habiendo una diferencia de \$ 180.00 pendientes de pagar.
- Se detectó error en el registro de pago de la provisión en pasivo del 2% sobre nómina del mes de Octubre en la póliza Diario 9, se capturó por error cuenta de pasivo, debiendo ser cuenta de gasto. Se sugiere asiento **(Anexo 1)**



ASESORES CONTABLES NARVÁEZ

- En la cuenta de Deudores C.P. Sandra Heredia se encuentra pendiente de cancelación al 30 de Noviembre el cargo por \$ 10,750.00 del Ch. 2601 del día 28 de Noviembre, se sugiere verificar si fue comprobado el mes de Diciembre.
- Se encontraron las siguientes diferencias en las conciliaciones bancarias:
 - Octubre Santander 5645 Saldo en libros se pusieron \$ 1,085,260.25 y en Indetec se tienen \$ 803,643.19, diferencia de \$ 281,617.06
 - Octubre Banorte 9271 Saldo en libros se pusieron \$ 113,849.77 y en Indetec se tienen \$ 113,860.09; saldo en bancos se pusieron \$ 113,849.76 debiendo ser \$ 113,819.77.
 - Octubre Santander 8750 Saldo en libros se pusieron \$ 256,677.50 y en indetec se tienen \$ 256,667.14, diferencia \$ 10.36; saldo en bancos se pusieron \$ 256,677.46 y se tienen \$ 256,677.50
 - Octubre Santander 8764 saldo en bancos se pusieron \$ 135,990.43 y se tienen \$ 135,990.44
 - Noviembre Banorte 9271 Saldo en libros se pusieron \$ 378,138.22 y en Indetec se tienen \$ 383,138.83
 - Diciembre Banorte 9271 Saldo en libros se pusieron \$ 135,484.82 y en Indetec se tienen \$ 135,484.78, diferencia \$ 0.04
 - Diciembre Santander 5645 Saldo en libros se pusieron \$ 563,823.01 y en Indetec se tienen \$ 564,803.21, diferencia de \$ 980.20
- Se detectó que la factura que ampara el Ch. 2624 del 6 de Diciembre de 2012 a nombre de Hummer Zone por \$ 2,900 está vencida, favor de solicitar al proveedor la sustituya por otra factura válida.
- Se encontró diferencia en la comprobación del Ch. 2644 del 14 de Diciembre, a nombre de Nextel, el cheque se expidió por \$ 4,000.00, y la factura se recibió por \$ 4,044.00, quedando una diferencia por pagar de \$ 44.00; de igual forma existe diferencia en el Ch. 2645 a nombre de Radio Movil Dipsa, donde el cheque se expidió por \$ 1,271.00, siendo la factura recibida por \$ 1,244.00

Agradecemos la atención a la presente y estamos a su disposición para cualquier aclaración a la presente.

Atentamente

C.P.C. Nely Karina Narváez Wong
Ced. Prof. 3190074
Certificado # 12571